

MENDOZA, 18 MAR 2013

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 1124/2013, en las que se tramita el llamado a concurso para cubrir, DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple - Efectivos para el Área 1- MATEMÁTICA, con la asignatura “Análisis Matemático II” como temática de referencia a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza N° 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución N° 36/13-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

Que Secretaría Académica propone, con el fin de evitar superposición horaria en todas las actividades docentes de la asignatura, que en el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra éste deberá optar por el cargo concursado ó el designado.

El requisito y contenidos mínimos fijados por la Dirección de Ciencias Básicas.

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1: Convocar a concurso, a partir del DIECINUEVE (19) de marzo de 2013 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Efectivos para el Área 1 –MATEMÁTICA, con la asignatura “Análisis Matemático II”, como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO N° 2: El presente concurso, en todas sus actuaciones, se ajustará a las disposiciones del Reglamento, dispuesto por Ordenanza N° 9/95-CS.

ARTÍCULO N° 3: Disponer que, en el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra éste deberá optar por el cargo concursado o el designado, a fin de evitar superposición horaria en todas las actividades docentes de la asignatura.

ARTÍCULO N° 4: Establecer, para los cargos que se convocan a concurso por la presente disposición, el requisito y contenidos mínimos que a continuación se detallan:

**REQUISITO:**

- Experiencia docente en el área concursada.

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

Funciones reales de varias variables reales. Derivación de funciones compuestas e implícitas. Integrales dobles y triples, cálculo en coordenadas: cartesianas, polares, cilíndricas y esféricas. Gradiente, potencial, derivada direccional. Rotor, divergencia. Laplaciano. Integral de línea. Integral de Superficie. Ecuaciones diferenciales. Serie trigonométrica de Fourier. Aplicaciones del cálculo diferencial. Aplicaciones en Ingeniería.

Resol. N° 67

ARTÍCULO Nº 5: Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido **entre el 3 y el 22 de abril de 2013**, inclusive, en horario de 8 a 12. Los postulantes deberán representar la documentación respectiva en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Artículo 8º del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO Nº 6: Integrar la Comisión Asesora, que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

**TITULARES:**

- Prof. María Cristina VARGAS de OROPEL - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Prof. Ana Lucía HURMAN - Facultad de Regional Mendoza (U.T.N)
- Ing. Horacio DAY - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

**SUPLENTE:**

- Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Jorge Claudio JOFFRES - Facultad de Regional Mendoza (U.T.N)
- Ing. Gladys Beatriz ASTARGO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO Nº 7: Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO Nº 8: Comuníquese y Archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 67**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA